



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

RECTIFIQUESE

Vallenar 23 de Diciembre del 2013.

Decreto Exento N° 6370 /

Vistos:

1°.- El Decreto Exento N° 5766 de fecha 22 de Noviembre del 2013 que pone termino al Contrato de Prestador de Servicios al siguiente Funcionario don Luis Guillermo Michea Rubina Rut N° 09.835.294-5.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

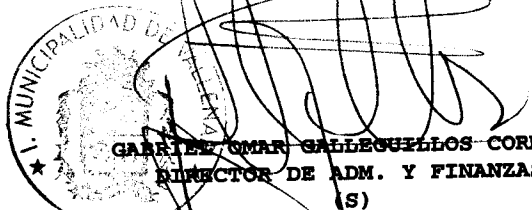
Decreto:

1.- Rectifíquese el Decreto Exento N° 5766 de fecha 22 de Noviembre del 2013 que pone término al Contrato de Prestador de Servicios al Funcionario don Luis Guillermo Michea Rubina Rut N° 09.835.294-5, en que se señala que el Art. 7° del "Contrato de Trabajo", debiendo decir: Art. 7° del Contrato de Prestador de Servicios.

2°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


GABRIEL OMAR CALLEJOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-